**PROGRAMACIÓN DEL**

DEPARTAMENTO

**DE**

**ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES**

# Curso escolar 2015/2016

## I.E.S PEDRO DE TOLOSA

## SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

### ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. CARÁCTER DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
3. OBJETIVOS GENERALES
4. CONDICIONES Y NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS
5. PROCEDIMIENTO GENERAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS
6. JORNADA DE ACOGIDA PARA LOS ALUMNOS DE 1º DE ESO
7. JORNADAS CULTURALES
8. PROGRAMA DE PUEBLOS ABANDONADOS
9. CAMPEONATOS ESCOLARES
10. PERIÓDICO ESCOLAR
11. INTERCAMBIOS ESCOLARES
12. ACTO CEREMONIA FIN DE CURSO
13. VIAJE DE ESTUDIOS
14. PREVISIÓN DEL PRESUPUESTO ECONÓMICO DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES
15. DIETAS OFICIALES Y COMPENSACIÓN DE GASTOS DERIVADOS DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES
16. ANEXOS
17. PROGRAMA DE ACTIVIDADES PROPUESTAS POR LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS
18. **INTRODUCCIÓN**

La mejora de la calidad de la enseñanza está relacionada, entre otros factores, con la capacidad de los centros de prolongar sus actividades más allá del horario estrictamente lectivo.

Las actividades complementarias y extraescolares son un medio de favorecer dicha mejora de la calidad de enseñanza a través de propuestas diferentes a las actividades estrictamente lectivas, que se realizan en el aula.

Esta programación se realiza de acuerdo con la normativa legal vigente recogida fundamentalmente en:

* Ley Orgánica 9/95, de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes ( B.O.E de 21/11/96)
* Real Decreto 83/96 por el que se aprueba el reglamento de los institutos de Enseñanza Secundaria (B.O.E de 21/11/96)
* Orden por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización de los institutos de Enseñanza Secundaria (B.O.E de 5/7/94)

**2.- CARÁCTER DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES**

Todas las actividades complementarias y extraescolares deben incluirse en la Programación General Anual, por lo que deben contar con una justificación pedagógica.

Este Departamento es consciente de que existen una serie de condicionantes, que hacen que se dificulte la realización de las actividades. El más importante de ellos, es quizás, la ubicación de nuestro centro escolar, alejado de las capitales de provincia. Esto hace que en ocasiones el tiempo de desplazamiento sea mayor que el dedicado a la realización de la actividad. Hay que añadir el transporte en autobús, que hace que el coste de las actividades se incremente.

Por ello se valorará como un aspecto positivo el realizar actividades en un mismo día, ocupando la mañana y la tarde, al igual que aquellas que se realicen de forma conjunta por varios departamentos, y de manera especial las que se realicen en San Martín de Valdeiglesias o sus cercanías.

Todas aquellas actividades que impliquen un coste económico o en las que el alumno tenga que realizar un desplazamiento fuera del centro, serán voluntarias; los que no la realicen, deberán cubrir los objetivos de dichas actividades mediante actividades que proponga el departamento organizador.

Siempre que sea posible, se tratará de que las actividades dirigidas a 1º de ESO se realicen en el entorno próximo al centro.

No constituirán discriminación para ningún miembro de la comunidad educativa y carecerán de ánimo de lucro.

**3.- OBJETIVOS GENERALES**

1.- Favorecer el aprovechamiento de los recursos del Centro en horario diferente al lectivo por parte de los estudiantes y de la sociedad en general.

2.- Potenciar la participación de toda la comunidad educativa interesada.

3.- Fomentar las relaciones de mutua colaboración con las instituciones próximas al Centro.

4.- Conseguir la plena integración de los alumnos en el centro haciendo de éste un lugar de encuentro social, cultural y deportivo.

5.- Fomentar la integración de los alumnos con el resto del grupo y con los profesores, y de éstos últimos entre si.

6.- Fomentar la utilización del tiempo libre con la realización de actividades culturales, deportivas y relacionadas con el medio natural.

7.- Colaborar con los departamentos, profesores, alumnos y asociación de padres en la organización y en la coordinación de las actividades que propongan.

8.- Mejorar los cauces de comunicación y publicación de las actividades organizadas por cualquier sector de la comunidad educativa.

9.- Potenciar el desarrollo de proyectos interdisciplinares.

**4.-CONDICIONES Y NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS**

Las actividades complementarias y extraescolares, aunque representan un refuerzo a la actividad docente en el aula y proporcionan otra forma más activa de participación de los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, provocan en el centro ciertas alteraciones en el normal desarrollo de la práctica docente que es preciso regular.

El conocimiento previo de la fecha de realización, del número de alumnos y profesores implicados, así como el de sus necesidades y recursos para la puesta en marcha, facilitará el que puedan arbitrarse las medidas oportunas para que no interfieran con el normal funcionamiento del centro y no entren en conflicto con otros intereses, algunos de ellos de carácter prioritario y obligatorio.

Por todo ello, se propusieron en el Claustro una serie de condiciones para la realización de actividades complementarias y extraescolares, que el Consejo Escolar aprobó. Éstas son:

1.- **El número de profesores participantes** será, como norma general, de **1 por cada 20 alumnos** y, además, **1 profesor PT** (preferiblemente), cuando participan alumnos del Programa de Integración. En cualquier caso, para cualquier actividad, siempre acompañaran a los alumnos un número mínimo de dos profesores. Si por el número de alumnos participantes en una actividad o por las propias características de la misma fueran necesarios varios profesores acompañantes, el profesor responsable de dicha actividad lo pondrá en conocimiento del Jefe del Departamento de Extraescolares, quien resolverá convenientemente dicha situación junto con Jefatura de Estudios. En todo caso y en la medida de lo posible, el otro profesor deberá pertenecer al departamento implicado o tener relación con la actividad a realizar.

2.- Siempre **será propuesta a todos los alumnos y grupos de un determinado nivel o curso,** evitando así cualquier tipo de discriminación o agravio comparativo, teniendo en cuenta las indicaciones de disciplina de los responsables de la actividad y de Jefatura de Estudios respecto de sanciones o pérdida de derecho a las AA.EE.

3.- Los períodos de realización de las AA.EE no deberán coincidir con aquellos en los que se realizan pruebas y controles para la evaluación. Por lo que, **dos semanas antes de las juntas de evaluación, no se deberán programar actividades**. No obstante, si alguna actividad extraescolar tuviera su realización limitada a esas fechas, se resolvería la conveniencia de realizarla en función de las consecuencias que pudiera ocasionar a los alumnos.

Esta decisión la tomarán la Jefe de Estudios y el Jefe de Extraescolares teniendo en cuenta la opinión del responsable de la actividad.

4.- Cada Departamento sabedor del gasto económico que implica la actividad a realizar, recabará de los alumnos la cuantía que deberá aportar cada uno de ellos, y que posteriormente entregará en su totalidad a la Secretaria del Centro.

Las posibles subvenciones del Centro quedan a juicio del Consejo Escolar.

5.- El Departamento previa información a los padres de las características de la actividad a realizar, **solicitará de cada alumno la correspondiente autorización** con la firma del padre/ madre o tutor. Deberán guardar las autorizaciones hasta el final del curso escolar.

6.- Los **alumnos que no participen** en las actividades organizadas por los departamentos **asistirán a clase y deberán traer también la autorización firmada.** En las Programaciones de cada departamento se establecerán las actividades alternativas para los alumnos que no asistan.

7.- La **confirmación de la actividad** se realizará al menos con **cinco días lectivos de antelación**, siempre que el Coordinador de Extraescolares disponga de:

* La cuantía económica necesaria para su realización.
* Notificación a la empresa de transporte.
* Confirmación de la participación de los profesores acompañantes.

8.- A efectos de solucionar cualquier problemática que se presente o autorizar aquellas Actividades Extraescolares, que se deseen realizar y no están incluidas en esta programación, se remitirá a la **Comisión de Actividades Extraescolares del Consejo Escolar.**

Esta comisión se reunirá de forma inmediata y una vez oídas las alegaciones pertinentes tomará la resolución. Son competencias de esta comisión:

* Coordinar las distintas actividades de forma que no alteren la vida normal del Centro, teniendo en cuenta:

1. Que el mismo profesor no participe en demasiadas actividades durante el curso
2. Que los profesores acompañantes sean, preferentemente, aquellos que imparten clase en el grupo que realiza la actividad.
3. Que, si es posible, el día elegido, sea aquel en que los profesores acompañantes tengan un número menor de horas lectivas o un número mayor de horas lectivas con ese grupo.

* Aprobar las actividades extraescolares y complementarias que no están recogidas en las programaciones de los departamentos y que, por su relevancia, pudiera considerarse oportuna su realización.

9.- Las actividades de Carácter General serán reguladas por el Consejo Escolar, tanto en número mínimo de participantes, como a los grupos que van dirigidas. A excepción de aquellas que están reguladas por una normativa oficial que marcan los organismos que la convocan.

**5.- PROCEDIMIENTO GENERAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS**

1.- La propuesta debe surgir de los departamentos, de acuerdo con su programa de actividades extraescolares, y ésta ha de ser notificada al inicio del Curso, al Coordinador de Actividades Extraescolares, para incorporarla a la programación del Departamento de Extraescolares, y ser presentada al Consejo Escolar para su aprobación.

2.- Aquellas actividades que se deseen realizar durante el curso y no se presentaron al inicio de éste, deben solicitarse lo antes posible al Jefe de Departamento de Extraescolares para que sean aprobadas por la Comisión de Actividades Extraescolares, o por el Consejo Escolar si fuera necesario por las características de la actividad.

3.- El Departamento que la propone ha de elaborar los siguientes apartados:

1. Justificación pedagógica (ANEXO I)
   * Nombre de la actividad
   * Departamento responsable de la misma
   * Curso o nivel educativo
   * Fechas previstas
   * Duración y número de horas lectivas que ocupa
   * Objetivos que cubre la actividad
   * Recursos necesarios
   * Programa de la actividad
   * Criterios de evaluación
2. Informe sobre la actividad (ANEXO II):
   * Nombre de la actividad
   * Departamentos que la organizan y profesores responsables de la misma.
   * Cursos y grupos a los que va dirigida
   * Fecha de su realización
   * Duración de la actividad
   * Número total de alumnos que participan
   * Localidad donde se realiza
   * Necesidades para su realización
   * Ingresos y gastos
   * Datos económicos para el Centro
3. Evaluación de la actividad (ANEXO III)

* Consecución de los objetivos establecidos en la justificación
* Valoración general de profesores
* Incidencias y comentarios

1. Valoración general del alumnado (ANEXO IV)

4.- Comunicación al Jefe del Departamento de AA.EE, de los puntos del apartado anterior, quién evaluará, con Jefatura de Estudios la viabilidad de dicha actividad en cuanto a grupos de alumnos, profesores y fecha de realización.

5.- Información a los padres sobre la actividad a realizar. Se exigirá a todos los alumnos a los que se les ofrece una actividad extraescolar traer un **justificante firmado por los padres de AUTORIZACIÓN /NO AUTORIZACIÓN y de conocimiento de que el alumno que no asiste, tiene que venir al Centro.**

6.- Presentación del **informe de la actividad** al Jefe de Departamento de Extraescolares acompañándolo con:

* La cuantía económica para su realización.
* Listado de los alumnos que la realizan.

Esto debe hacerse con una antelación de al menos **CINCO DÍAS** **LECTIVOS**, para concertar el transporte si fuera necesario.

7.- **Notificación en la Sala de Profesores** de la actividad prevista, de los alumnos y profesores participantes y de cualquier otra característica relevante, igualmente con una antelación de **CINCO DÍAS LECTIVOS**. Dicha información se colgará en el panel destinado a ello.

8.-Presentación de la evaluación de la actividad (Anexos III y IV) al Jefe de Departamento de Extraescolares en los **CINCO DÍAS LECTIVOS POSTERIORES A LA ACTIVIDAD.**

Tras la realización de la actividad se deberá informar, de la misma manera, del listado definitivo de alumnos participantes, para que el resto de los profesores puedan tomar nota de las ausencias de los alumnos no participantes y que no acudieron al Centro Escolar.

**6.- JORNADAS DE ACOGIDA PARA LOS ALUMNOS DE 1º DE ESO**

Con estas Jornadas se pretende acoger al nuevo alumnado, conocerse y convivir. Para ello se invita a los alumnos de 2º de ESO para que hagan de anfitriones de sus nuevos compañeros y puedan compartir sus experiencias sobre funcionamiento y organización del Centro.

Se invita a los profesores tutores de estos niveles y/o profesores que den clase en este nivel, puesto que también es un buen momento para conocerse, crear un buen clima que influya positivamente en las clases.

Este año se ha propuesto realizar una salida de senderismo en el Valle de Iruelas. Posteriormente, en la zona recreativa, se complementará la actividad con diversos juegos. Se realizará el viernes 2 de Octubre y será desde las 8:30h hasta las 14:30h.

**7.- JORNADAS CULTURALES**

Las Jornadas Culturales son unas actividades extraescolares especiales, ya que están abiertas a toda la Comunidad Educativa y que, en gran medida, se realizan en el centro y sus proximidades.

Estas condiciones y el carácter voluntario en su participación, hacen que afecten de una manera especial a las actividades lectivas del centro, por lo que su organización debe realizarse con tiempo suficiente para que todos tengan conocimiento de su realización y puedan tomar las medidas oportunas.

Los alumnos que no participen en las actividades, deberán continuar con su horario lectivo normal.

En el Primer Claustro de Profesores, se comprobará que su realización es asumida mayoritariamente por los componentes del Claustro y se aprobará unas fechas aproximadas para su realización. Otros años se han realizado el /los días anteriores a las vacaciones de Navidad y Semana Santa. Su celebración queda condicionada a la participación del Profesorado y al número de actividades presentadas.

**8.- PROGRAMA DE RECUPERACIÓN Y UTILIZACIÓN EDUCATIVA DE PUEBLOS ABANDONADOS.**

Durante los últimos 20 años el centro ha participado en este Programa de “Recuperación y utilización educativa de Pueblos Abandonados”. Este Programa es un proyecto educativo complementario a la enseñanza en las aulas que pretende un acercamiento a la vida rural de los jóvenes que, en su mayoría, viven en un mundo urbano, brindándoles la posibilidad de comprender la necesidad de un cambio de actitudes para asegurar el equilibrio futuro del hombre en su entorno.

Además contempla el trabajo en distintos ámbitos: medioambiental, salud, animación y convivencia, recuperación cultural y física incidiendo de forma especial en la educación ambiental y el reconocimiento del importante papel que juega el medio ambiente en la vida de las personas y el desarrollo de la sociedad, así como la necesidad de tomar decisiones y de actuar para evitar su deterioro.

Se desarrolla en tres pueblos : Umbralejo (Guadalajara), Búbal (Huesca) y Granadilla (Cáceres), que el Ministerio de Medio Ambiente tiene adscritos en el marco de sus competencia en el Organismo Autónomo Parques Nacionales y Confederaciones Hidrográficas del Ebro y del Tajo, respectivamente, a través del Patrimonio del Estado.

Los objetivos a conseguir con esta actividad serán los siguientes:

1.- Fomentar actitudes de respeto y tolerancia mediante la participación en actividades de grupo.

2.- Colaborar en el proceso educativo de los alumnos para que aprecien la riqueza y variedad del patrimonio natural, social y cultural, respetando su pluralidad.

3.- Profundizar en el conocimiento del cuerpo humano con el fin de desarrollar hábitos de vida saludable tanto individual como colectivamente.

4.- Conocer las diferentes posibilidades de utilización del tiempo libre.

A nuestro centro se le ha adjudicado la semana del 15 al 21 de noviembre, correspondiente al segundo periodo (otoño 2015). Participarán los alumnos de 1º Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio (edades comprendidas entre los 16 y 18 años). Los profesores responsables de esta actividad son José Luis Martín Buenadicha (Dpto. Matemáticas, Coordinador de AAEE) y Mª Luz Villacañas Fernández (Dpto. Filosofía, Jefa de estudios).

**9.- CAMPEONATOS ESCOLARES**

El Departamento de Actividades Extraescolares colaborará con la organización de los CAMPEONATOS ESCOLARES DE LA COMUNIDAD DE MADRID**,** que este curso los coordina, nuevamente, la profesora Sandra Géneix (Dpto. Francés).

**10.- PERIÓDICO ESCOLAR**

Durante el curso escolar 2015/16 continuará el proyecto del Periódico Escolar como en los cursos anteriores.

El periódico conservará el nombre de “El Lucernario”, y la dirección la llevará el profesor Hermes Luaces. Se trata de un proyecto de centro, por lo que se espera la colaboración de los distintos departamentos, los alumnos y otros miembros de la comunidad educativa para dotarlo de contenido. Este curso la edición será digital.

Objetivos:

1.- Dotar al centro, especialmente a los alumnos, de un medio de comunicación interna.

2.- Informar de hechos y proyectos relacionados con el centro o su entorno.

3.- Servir de vehículo para la libre expresión de opiniones, siempre fomentando un clima de respeto y tolerancia hacia el resto de la comunidad educativa.

4.- Posibilitar la difusión de la creación artística de los alumnos, especialmente en lo que se refiere a la creación literaria y gráfica.

5.- Difundir trabajos escolares de los alumnos que por su calidad o importancia se estimen de interés para la comunidad educativa.

6.-Implicar a los alumnos en la participación de este proyecto de centro.

#### Frecuencia de publicación:

No se determina una frecuencia de publicación. Esta será tan temprana como sea posible en el momento que haya suficiente contenido, si se estima que la difusión del mismo debe ser temprana por la caducidad de las noticias o la premura de las mismas.

#### Funcionamiento del periódico:

Creemos que el periódico escolar debe ser hecho por y para los alumnos, por lo que el peso principal de los artículos será preferentemente elaborado por ellos. Los profesores podrán informar de los proyectos educativos o Actividades Extraescolares realizadas por los distintos departamentos de centro y colaborar con los alumnos en el trabajo periodístico.

La dirección del periódico fomentará la creación literaria o gráfica por parte de los alumnos, mediante la participación en concursos, que tendrán gratificaciones o premios.

Todos los artículos deberán ir firmados. Se aceptan pseudónimos en las secciones de creación artística, aunque el director del periódico deberá conocer la autoría de todo contenido publicado.

#### Formato de los artículos:

Es deseable que los artículos sean presentados en formato electrónico como documentos de Word, OpenOffice Write u otro procesador de texto de software libre ( Indicando el software de que se trata). Es conveniente que las imágenes que hubiera también tengan un formato electrónico y que sean independientes del documento de texto (que no estén incrustadas en él).

Si algún autor no tiene los conocimientos de informática suficientes para realizar esta labor, o no dispone de los medios, será ayudado por el equipo del periódico y podrá disponer de los medios informáticos del centro para realizar esta labor.

#### Labores de la dirección:

1.- Publicitar el proyecto entre profesores y alumnos.

2.- Recopilar los artículos que desde los distintos sectores de la comunidad educativa se entreguen por iniciativa propia.

3.- Encargar a miembros concretos de la comunidad educativa, normalmente alumnos, la elaboración de artículos con temáticas determinadas.

4.- Seleccionar los artículos.

5.- Dirigir la maquetación del periódico.

6.- Intentar crear un consejo editorial constituido fundamentalmente por alumnos para que en los próximos cursos el periódico pueda ser un proyecto exclusivamente de ellos, o al menos tengan mayor autonomía.

**11.- INTERCAMBIOS ESCOLARES**

Los intercambios escolares son actividades que se llevan a cabo entre alumnos de nuestro centro y los de otros centros extranjeros. La posibilidad que tienen nuestros alumnos de conocer in situ otro país y otras gentes es una experiencia enriquecedora y fundamental para el desarrollo de la madurez de nuestros alumnos.

Desde este Departamento y en colaboración con los Departamentos de Inglés y Francés, se va a trabajar para establecer intercambios escolares con centros de Reino Unido y Francia. En el curso pasado se celebraron intercambios con Centros de Carbon Blanc (Francia) y de Berlín (Alemania). Este año se quiere intentar repetir ambas experiencias, cambiando Berlín por Londres.

Desde este Departamento, conociendo la dificultad y la gran cantidad de trabajo que conlleva la organización de un intercambio, se pretende establecer y fijar los pasos que hay que dar para la organización dejando el trabajo preparado para cuando se pongan en marcha. De esta manera se establecerán criterios de selección del alumnado, los formularios con información personal que deben rellenar, los documentos de los que deben disponer a la hora de viajar, la temporalización y los contenidos de las diferentes reuniones con los padres, posibles actividades a realizar, antes, durante y después de intercambio, etc.,…

Dichos intercambios se realizarán de la siguiente manera y en las siguientes fechas:

**INTERCAMBIO SAN MARTÍN – LONDRES**

* Una semana del 2º trimestre: alumn@s/ profesoras españoles viajan a Londres
* Una semana del 2º trimestre: alumn@s/ profesores ingleses vienen a San Martín

El intercambio estaría propuesto para alumnos de 1º de bachillerato. La profesora responsable del mismo es Dolores Abad (Dpto. Inglés)

##### INTERCAMBIO SAN MARTÍN – CARBON-BLANC

* Una semana de Abril: alumn@s/ profesores franceses vienen a San Martín
* Del 12 al 19 de marzo: alumn@s/ profesores españoles viajan a Francia

El intercambio se hace conjuntamente con el CEIPS de Cenicientos. Se propone para los alumn@s de 2º y 3º de ESO.

**12.-ACTO CEREMONIA FIN DE CURSO**

Este acto va dirigido a los alumnos de 2º de bachillerato y del Ciclo Superior de Formación Profesional que terminan sus estudios en el centro. Consistirá en una ceremonia de despedida con entrega de bandas y orlas a los alumnos que hayan cursado dichos cursos y certificaciones de Matrículas de Honor a aquellos que las hayan obtenido.

**13.- VIAJE DE ESTUDIOS**

La realización de un viaje de estudios al final de la etapa de escolarización obligatoria (4º de ESO) constituye por un lado, un merecido premio y, por otro, constituye una excelente oportunidad para conocer lugares diferentes y relacionarse con los compañeros y profesores un una manera radicalmente diferente a la realizada en el aula, complementando de esta manera la formación integral del alumno.

Los criterios para la organización del viaje son los siguientes:

1.- El destino será elegido por los profesores acompañantes no por los alumnos. A los alumnos se les dará a elegir entre dos opciones consensuadas anteriormente por el equipo de profesores.

2.- Se procurará que sea económicamente asequible para la mayoría. El Consejo Escolar dará el visto bueno a dicho viaje, tanto su justificación pedagógica como su importe. Para ello, cada año, fijará un importe máximo para dicho viaje; el curso pasado fue de 400 €.

3.- Las actividades para conseguir dinero que abarate el viaje serán realizadas por los alumnos, no por los profesores, que estarán encargados de su supervisión. El dinero obtenido no se repartirá entre los alumnos sino que se utilizará para minorar el coste total del viaje.

4.- Los profesores acompañantes se encargarán de la gestión y preparación del viaje, incluida la recogida de dinero en determinados momentos.

5.- Se podrá limitar la participación en el viaje a determinados alumnos por razones disciplinarias.

6.- Se informar a los padres de las condiciones del viaje y de las normas lo antes posible.

Existe también el compromiso por parte del Departamento de Extraescolares de supervisar cuantas actividades de financiación del viaje surjan por parte del alumnado y proponer alternativas cuando dichas actividades no cumplan con el carácter que requiere el viaje de estudios.

**14.- PREVISIÓN DEL PRESUPUESTO ECONÓMICO DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.**

El coste de las actividades prevista está en función de diferentes factores, muchos de los cuales son ajenos al propio centro, además el coste real de una actividad, no se puede calcular de manera exacta, ya que no se sabe de antemano el número de alumnos participantes en la misma.

El coste de la mayoría de las actividades es el precio del transporte, en algunas además habrá que añadir el coste de la entrada al sitio que se vaya, en el caso de que no pueda obtener la gratuidad para los alumnos.

El Claustro de profesores decidió, el pasado curso, considerar actividades de elevado coste aquellas que siendo de un día superasen los 12 €. Estas actividades deben aprobarse individualmente al inicio del curso, o por la comisión de extraescolares si son propuestas después de aprobar la PGA. Si la participación supera el 80% de los alumnos a los que va dirigida, conlleva la aprobación automática de la actividad.

**15.- DIETAS OFICIALES Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES**

Para aquellas actividades de más de un día, se abonarán las dietas que marca el BOE, MEC, CAM etc, siempre y cuando los gastos de manutención y hospedaje están cubiertos.

El pago se realizará a la vuelta de la actividad, presentando los justificantes de los gastos ocasionados.

**16.- ANEXOS**

**ANEXO I**

# Justificación de Actividades Complementarias y Extraescolares.

|  |  |
| --- | --- |
| Departamento: |  |
| Actividad: |  |
| Nivel educativo al que se ofrece: |  |
| Lugar de realización: |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Fecha prevista | Duración de la actividad | Nº horas lectivas que ocupa |
|  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | RECURSOS NECESARIOS | |  |  |  | |  |
| Para  los  alumnos | Transporte: |  |  | Para  el  Centro | Transporte: |  |  |
| Entradas: |  |  | Dietas: |  |  |
| Materiales: |  |  | Materiales: |  |  |
| Otros: |  |  | Otros: |  |  |
| Coste total aproximado: | |  |  | Coste total aproximado: | |  |  |

|  |
| --- |
| Objetivos que pretende cubrir la actividad: |
|  |

|  |
| --- |
| Programa de la actividad |
|  |

|  |
| --- |
| Cómo se evaluará la actividad |
|  |

**ANEXO II CURSO 2015/2016**

|  |
| --- |
| **FICHA DE CONTROL DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS** |

|  |  |
| --- | --- |
| **ACTIVIDAD** |  |
| **Departamento** |  |
| **Responsable de la actividad** |  |
| **Profesores que participan** |  |
|  |
|  |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Detalles de la actividad** | | | | |
| Lugar de realización | Fecha | Duración | Nivel educativo | Nº de alumnos |
|  |  |  |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Actividad propuesta en la PGA |  | Actividad aprobada por la comisión de extraescolares |  |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Control de ingresos y gastos de la actividad** | | | | |
| Transporte | Empresa | Coste del servicio | Nº factura | Datos transferencia |
|  |  |  |  |
| Desarrollo de la actividad | Concepto | Empresa | Coste | Forma de pago |
|  |  |  |  |
| Otros conceptos de gasto | Concepto | Empresa | Coste | Forma de pago |
|  |  |  |  |
| Aportación de los alumnos | Nº de alumnos | Euros / alumno | Dinero recogido | Ingresado en secretaría |
|  |  |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Datos económicos para el Centro** | **Gastos** | **Ingresos** | **Saldo de la actividad** |
| Aportaciones de los alumnos |  |  |  |
| Coste de la actividad |  |  |
| Dietas del profesorado |  |  |
| Otros |  |  |

Responsable de la actividad Jefe de Extraescolares

**ANEXO III**

# Evaluación de Actividades Complementarias y Extraescolares.

(Entregar al departamento una vez evaluada la actividad con el grupo participante.)

**ACTIVIDAD:** ……

**DEPARTAMENTO:** ……

**CURSOS:** ……

**FECHA DE REALIZACIÓN:** ……

**EVALUACIÓN:**

1. CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| OBJETIVOS | SI | NO |
| A-  B-  C-  D-  E- |  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

1. ACTITUD DEL GRUPO DURANTE LA ACTIVIDAD.
2. VALORACIÓN GENERAL.

POR PARTE DEL PROFESOR/ES:

POR PARTE DE LOS ALUMNOS:

1. INCIDENCIAS Y COMENTARIOS.

Profesor Encargado

**ANEXO IV**

# Valoración del alumno de Actividades Complementarias y Extraescolares

**CURSO Y GRUPO:**

**ACTIVIDAD:**

**PROFESOR / PROFESORES:**

**ASIGNATURA:**

**FECHA DE REALIZACIÓN:**

1. ¿Te ha gustado la actividad? ¿Por qué?
2. ¿En qué consistía?

1. ¿Qué tareas habéis hecho?
2. ¿Cómo se ha portado el grupo?
3. ¿La recomendarías a otros alumn@s que no hayan ido antes?
4. Si tuvieras que valorar la actividad con un número del 1 al 10, ¿qué le pondrías?

**17.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES PROPUESTAS POR LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS**

**Actividades de 1 día a realizar en periodo lectivo:**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ACTIVIDAD | DPTO. | NIVEL | PERIODO | LUGAR | COSTE LECTIVO | C. ECONOMICO | |
| ALUMNOS | CENTRO |
| Iniciación a la equitación | E. Física | 1º ESO | 2º trimestre | SMV | 6 h. | 12 € | No |
| Multiaventura | E. Física | 1º ESO | 2º trimestre | SMV | 6 h. | 12 € | No |
| Visita al Cerro de los Ángeles | Religión | 1º ESO | 12/01/2016 | Madrid | 6 h. | Autobús | Dietas de comida |
| Senda geobotánica del Arroyo del Tórtolas | Biología y Geología. | 1º ESO | 3º trimestre.  Abril. | SMV | 6 h. | No | No |
| Visita a la excavación arqueológica de Carranque o visita al museo arqueológico de Madrid. | Geografía e historia | 1º ESO | 3º trimestre | Toledo o Madrid | 6 h. | Autobús | No |
| Teatro magia en inglés | Inglés | 1º ESO | 23/11/2015 | SMV | 2 h. | 3,50 € | No |
| Manualidad Halloween | Inglés | 1º ESO | 30/10/2015 | IES | 1 h. | No | No |
| Jornada de acogida | General | 1º y 2º ESO | 2/10/2015 | Valle Iruelas | 6 h. | No | Autobús |
| Concurso de primavera. Organiza la Universidad Complutense. | Matemáticas | ESO-Bach. | 2º trimestre  Feb - marzo | Centro | 2 h. | No | Fotocop. |
| Senderismo | E. Física | 2º ESO | 2º trimestre | SMV | 6 h. | No | No |
| Jornada de esquí | E. Física | 2º ESO | 2º trimestre | - | 6 h. | 20 € | No |
| Templo de Debod, Catedral de la Almudena y Palacio Real. | Religión | 2º ESO | 2/12/2015 | Madrid | 6 h. | Autobús | Dietas de comida |
| Visita a Ávila | G.-Historia | 2º ESO | 3º trimestre | Ávila | 6 h. | Autobús | No |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ACTIVIDAD | DPTO. | NIVEL | PERIODO | LUGAR | COSTE LECTIVO | C. ECONOMICO | |
| ALUMNOS | CENTRO |
| Senda geobotánica del Canto del Guarro | Biología y Geología | 2º ESO | 3º trimestre.  Abril. | SMV | 6 h. | No | No |
| Teatro en Francés | Francés | 2º y 3º ESO | 27/01/2016 | Ávila | 6 h. | 15 € | Dietas de comida? |
| Parque Amazonia. | E. Física | 3º ESO | 3º trimestre | Pelayos | 6 h. | 22 € | No |
| Visita: Sinagoga de Madrid y Catedral ortodoxa | Religión | 3º ESO | 21/12/2015 | Madrid | 6 h. | 7 € | Dietas de comida |
| Ruta geográfica por el término municipal de S. Martín de Valdeiglesias. | Geografía e Historia | 3º ESO | 3º trimestre | SMV | 6 h. | No | No |
| Jornada de teatro grecolatino “Madrid Leneo” | Clásicas | 3º, 4º ESO, Bachillerato | 2º trimestre | Madrid | 6 h. | 12 € | No |
| Teatro en Inglés | Inglés | 2º, 3º y 4ºESO | 2º trimestre | SMV | 2 h. | 5 € | No |
| Visita al yacimiento arqueológico de Carranque | Clásicas, Geog. – Hª | 3º, 4º ESO y 1º Bachillerato | 2º trimestre | Toledo | 6 h. | 6 € | No |
| Visita a la casa de Lope de Vega | Lengua y Lit. | 3º ESO | 2º trimestre | Madrid | 6 h. | 6 € | No |
| Visita a una bolera americana. Bowling | E. Física | 4º ESO | 1º trimestre | Leganés | 6 h. – 12 h. | 12 € | No |
| Visita al Congreso de los Diputados. | Geografía e Historia | 4º ESO | 3º trimestre | Madrid | 6 h. | 6 € | No |
| Al teatro | Lengua y Lit. | 4º ESO | 2º trimestre | Madrid | 6 h. o 0 h. | Autobús + entradas? | No? |
| Visita al museo arqueológico regional | Biología y Geología | 4º ESO | ¿? | Alcalá de Henares | 6 h. | Autobús + entradas? | No |
| Visita a Ávila | Religión | 4º ESO y 1º Bto. | 17/03/2016 | Ávila | 6 h. | 7 € | Dietas de comida |
| Visita a Aula. Salón del estudiante | Orientación | 4º ESO/ Ciclos /Bachillerato | 2º trimestre | Madrid | 6 h. | 6 € | No |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ACTIVIDAD | DPTO. | NIVEL | PERIODO | LUGAR | COSTE LECTIVO | C. ECONOMICO | |
| ALUMNOS | CENTRO |
| Piragüismo | E. Física | 1º Bachillerato | 1º trimestre | Pantano S. Juan | 6 h. | 12 € | No |
| Visita a la Universidad Complutense. | Orientación | 2º Bachillerato y Ciclo grado sup. | 2º trimestre | Madrid | 6 h. | 6 € | No |
| Visita al instituto de Biología Funcional y Genómica | Biología y Geología | 1º y 2º Bto CCNN | 10/11/2015 | Salamanc | 6 h. | 17 € | Dieta de comidas |
| Visita a Salamanca | Geografía e Historia | 2º Bto. Arte | 10/11/2015 | Salamanc | 6 h. | 17 € | Dieta de 9812comida |
| Charla sobre los errores de redondeo | Matemáticas | 1º y 2º Bto. | 1º trimestre | Centro | No | No | No |
| Visita al Senado | Lengua y Lit. | 1º Bachillerato | 20/05/2016 | Madrid | 6 h. | 6 € | No |
| Visita a la Universidad | Lengua y Lit. | 1º Bachillerato | 2º trimestre | Madrid | 6 h. | 6 € | No |
| Visita a una central fotovoltaíca | Electricidad | ELE2 y tal vez ELE1 | 2º trimestre | Madrid o CYL o CM | 6 h. | transporte |  |
| Visita a Almazara | Electricidad | FP básica, ELE1 y ELE2 | 2º trimestre. | Madrid | 6 h. | transporte |  |

**Actividades a realizar fuera de periodo lectivo:**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ACTIVIDAD | DPTO. | NIVEL | PERIODO | LUGAR | NO LECTIVO | C. ECONOMICO | |
| ALUMNOS | CENTRO |
| Visita al museo del Prado | Geografía e Historia | 2º Bachillerato | Pend. fecha | Madrid | Viernes o sábado | Transporte | Transpor. Profes. |
| Asistencia al teatro | Lengua y Literatura |  |  | Madrid | Viernes por la tarde | Autobús + entrada | Financia el Dpto. |

**Actividades de varios días lectivos: (**Se supone que llevan asociadas dietas para el profesorado que participa, salvo el Programa Comenius que dispone de presupuesto propio.**)**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ACTIVIDAD | DPTO. | NIVEL | PERIODO | LUGAR | COSTE LECTIVO | C. ECONOMICO | |
| ALUMNOS | CENTRO |
| Programa de recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados. | General. MEC | 25 alumnos 1º Bachillerato | 15 – 21 de Noviembre | Granadilla | 30 h. | 50 € | Dietas |
| Intercambio con Carbon Blanc (Francia) | Francés | 2º y 3º ESO | marzo | Francia y SMV | 45 horas | 210 € | Dietas |
| Intercambio con Londres (Reino Unido) | Inglés | 1º Bachillerato | 2º trimestre | Londres y SMV | 2 semanas | ¿? | Dietas |
| Viaje fin de curso | General | 4º ESO | Última semana junio | Por decidir | 0 h. | Menos de 400 € | Dietas |
| Viaje fin de materia de Religión | Religión | 1º y 2º Bachillerato | Última semana junio | Roma | 0 h. |  | Dietas |